392



1850

SEGUROS INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA.

۷s.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"

Inconformidad.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-012NCG001-N795-2015

Inconformidad, Escrito Inicial.

H. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"

Presente.

EN EL INCMMSZ ÁREA DE RESPONSABILIDADES

JUAN CARLOS ZEPEDA ROMERO, en nombre y representación de SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, personalidad que acredito en términos de la copia certificada de la escritura pública número 46,797 del 04 de Enero de 2001, otorgada ante la fe del Notario Público número 110 del Distrito Federal, Licenciado Javier Ceballos Lujambio, la cual se agrega en copia certificada al presente escrito como ANEXO UNO, solicitando la devolución del testimonio notarial previo cotejo que se realice con las copias simples que se agregan para tal efecto; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos y valores en Avenida Paseo de las Palmas Número 750, Tercer Nivel, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad México, Distrito Federal; y autorizando para los mismos efectos a los CC. Licenciados y Pasantes en Derecho Julissa Martínez Saucedo, Yaneli Valle Peña, Erika Alonso Zendejas, Nallely Hernández Hernández, Alma Delia Garcia León, Karla María Pérez Rodríguez, Carolina Morales Rodríguez, Néstor Ignacio Cortés Flores, Sergio Humberto Reyes Valdovinos, Nestor Ubaldo González Pérez, César Trejo García, Jorge Javier Chávez Ólaes, Eric Soberanes Herrera y Horacio Jimenez Ruiz en forma indistinta, ante ese Órgano Interno de Control, con el debido respeto comparezco para exponer:

Con fundamento en los artículos 1o., 7o., 15 tercer y cuarto párrafos, 27, 29, 33, 37, 65 fracción I, 66, 67, 68, 69, 70 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), vengo a nombre de mí poderdante, Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, a interponer INCONFORMIDAD contra de los actos que constan (i) en las Bases de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-012NCG001-N795-2015, para la Contratación del